

PREMIOS CIUDAD - OPEN HOUSE MADRID

1. INTRODUCCIÓN

Las ciudades, más que nunca, se enfrentan a una serie de desafíos públicos. Muchas ciudades están aprovechando la experiencia y el talento tanto de profesionales como de los ciudadanos para enfrentar estos desafíos.

OPEN HOUSE MADRID organiza los primeros PREMIOS CIUDAD con el fin de dar a conocer las propuestas más innovadoras, sociales y comprometidas que marcarán el futuro de las ciudades.

Hacen falta **propuestas innovadoras para mejorar el mundo en el que vivimos**. La globalización y la revolución tecnológica están generando cambios económicos y sociales que exigen nuevas respuestas. Para atender a estas nuevas necesidades aparecen iniciativas emprendedoras que ponen el foco en solucionar problemas concretos principalmente a través de la **innovación tecnológica**.

Estos premios reconocen tanto la innovación como el diseño como factores esenciales para aportar calidad de vida a los ciudadanos. Con ellos se trata asimismo de fomentar la cultura del diseño y la de la innovación en España, tanto en el ámbito profesional como en el conjunto de la sociedad en general.

Entre las cinco categorías premiadas, tres son nominadas por el Consejo Asesor Open House Madrid. *Best Citizenship Engagement* y *Best Use of Social Media* son premios abiertos a propuestas internacionales.

2. CATEGORÍAS

2.1 Best Urban Design/ Mejor diseño Urbano

Este premio reconoce los proyectos de creación de espacios, construcción de lugares y proyectos innovadores para satisfacer las demandas actuales y futuras de mejores condiciones de vida urbana, necesidades de energía y buenas prácticas.

2.2 Best mobility programs/ Mejores propuestas de movilidad

El premio busca iniciativas de movilidad entendiendo que tiene una relación directa con nuestros modos de vida más allá de la esfera puramente técnica y de planificación eficiente del transporte. Los proyectos podrían incluir programas de vehículos eléctricos, unipersonales, compartidos, planes de desarrollo orientados al tránsito o estrategias de movilidad integrales que hagan que el futuro del transporte urbano sea más ecológico y placentero.

2.3 Best innovation solution/ Mejor solución innovadora

La innovación y las soluciones tecnológicas como eje del cambio inteligente en las ciudades. Esta categoría reconoce el uso y la implementación ejemplar de tecnologías innovadoras y prácticas progresivas en apoyo del diseño, la entrega y el funcionamiento de edificios o la investigación en la práctica y el mundo académico.

2.4 Best Citizen Engagement/ Mejor compromiso ciudadano

Iniciativas ciudadanas para mejorar la ciudad.

Esta categoría tiene que ver con el factor gente: proyectos que promueven la participación de los ciudadanos y los alientan a involucrarse en la transformación de sus ciudades.

2.5 Best Use of Social Media/ Mejor uso de las redes sociales

La marca de ciudad en el mundo digital puede ser un reflejo significativo de la marca de ciudad en el mundo real. La forma en que utilizamos las redes sociales para involucrar a los ciudadanos, promover políticas, atraer el turismo, el talento o la inversión marca la diferencia efectiva en una estrategia de marca de ciudad. Buscamos enfoques creativos, innovadores y estratégicos para redes sociales, entradas que cuenten una historia clara y puedan demostrar resultados efectivos.

3. INSCRIPCIÓN Y CONSULTAS

La inscripción es GRATUITA, online (www.openhousemadrid.org) en el apartado PREMIOS CIUDAD y solo será válida si se entrega la documentación detallada dentro de los plazos especificados en estas bases.

La participación es abierta a estudiantes, ciudadanos, colectivos, empresas o profesionales que trabajen, investiguen o desarrollen iniciativas urbanas.

Deberá incluir la siguiente documentación en formato A4 pdf (máximo 5Mb):

- Título y descripción del proyecto
- Imágenes representativas del proyecto
- Datos de la persona o equipo y contacto

Consultas sobre la convocatoria a la dirección de email: hello@openhousemadrid.org

4. JURADO

El Jurado estará compuesto por profesionales y académicos de reconocida trayectoria que forman parte del Consejo Asesor de Open House Madrid.

La composición del Jurado se publicará en la web del concurso.

5. PREMIOS

El Premio consistirá en un galardón y un diploma acreditativo para la persona física o jurídica responsable del proyecto. Se hará entrega de los Premios en un acto público con lo que se

contribuirá a poner de relieve la labor de los premiados. Las propuestas finalistas recibirán un diploma acreditativo.

Los Premios no podrán declararse desiertos ni concederse ex aequo.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los premios se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de los proyectos seleccionados y galardonados en todos los soportes documentales que considere necesarios. No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

Las propuestas ganadoras, los finalistas y los que hayan sido objeto de mención (en su caso) pueden hacer constar la distinción obtenida en su documentación técnica.

7. CALENDARIO

Inicio convocatoria	16 MAYO 2019
Fecha límite de participación	10 SEPTIEMBRE 2019
Reunión del jurado	SEPTIEMBRE 2019
Anuncio de los ganadores y entrega de premios	DURANTE FESTIVAL OPEN HOUSE MADRID

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos premios comporta la aceptación de estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por CULTURE CARE en su carácter de «responsable» e incorporados a la actividad de tratamiento «Actividad de promoción». La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella.

Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en la web de OPEN HOUSE MADRID y en redes sociales.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Agencia



Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid o en la dirección de correo electrónico dpo@openhousemadrid.org